

Máster en Compliance Tributario



BUENAS PRÁCTICAS FISCALES EN LAS ORGANIZACIONES JURÍDICAS

- Presencial (Blended)
- On-line

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea (UE) desde 2016 ha puesto en marcha una serie de iniciativas para fomentar la colaboración y la relación cooperativa en materia tributaria entre los países que la forman, expandiéndola a todos con los que mantienen su relación comercial. Con la Directiva 2016/1164/CE del Consejo de 12 de julio, se establecen normas contra la elusión fiscal, objetivo principal dentro de la UE.

Cuando se aprueba el Código del Contribuyente Europeo (CCE), y posteriormente el 5 de junio de 2018, se publica DO de la UE, la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE de 15 de febrero de 2011, en referencia al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito fiscal (DAC 6 y Dir UE/2011/16), se abre un nuevo clima de colaboración y regulación en este ámbito.

La legislación española no es ajena a todos estos cambios y aunque la LGT contempla medidas, estas se encuentran diseminadas. Se realizan cambios en el Código Penal, Ley de Sociedades de Capital y la AEAT crea cauces para comunicarse con las organizaciones (en principio grandes empresas) que se quieran acoger al **Código de Buenas Prácticas Profesionales Tributarios (CBPPT)**.

De la necesidad de unificar criterios y con la intención de prevenirlos y gestionarlos en las organizaciones, nace la UNE 19602. Su fin es crear pautas para implantar un sistema de cumplimiento que prevenga los riesgos y proporcionar los métodos y mecanismos de detección en el caso de producirse.

La misión de **IMQ Ibérica Business School**, es mantenerse a la vanguardia en ofertas formativas, teniendo la empleabilidad como principal referente, hecho fundamental por el que ha surgido este Programa Máster que aúna anteriores ofertas formativas y las amplía hacia nuevos campos de conocimiento con una importante demanda de profesionales en el mercado laboral.

El diseño de este Programa Formativo ha sido elaborado y revisado por profesionales en activo que están en continuo contacto con el mercado laboral y conocen de primera mano las necesidades de empresas e Instituciones Públicas. El carácter eminentemente

práctico de este Programa Máster permite al alumno adquirir competencias perfectamente extrapolables a la realidad de las empresas.

La estrategia de las empresas actuales que son líderes en su sector, o que aspiran a serlo en un futuro, o que simplemente pretenden mantener sus niveles de crecimiento y rentabilidad, incluye en todos los casos objetivos y líneas de acción centradas en la calidad de sus productos o servicios y en la calidad de servicio al cliente. Por ello se hace necesaria la existencia de profesionales que gestionen los sistemas de gestión y que actualicen los sistemas ya existentes

- **DIRECTOR DEL MÁSTER**



César J Fdez. Pérez.

Abogado, Máster Compliance Officer por la Universidad Complutense de Madrid.

Experto externo en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (inscrito ante el SEPBLAC). Experto externo de Entidades de Acreditación, Auditor interno y externo en Anticorrupción, Compliance, Compliance Penal y Tributario Es, así mismo, Perito Judicial Experto en Compliance, Anticorrupción; Blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo y Compliance Tributario.

CEO y responsable de formación en Audit Society Consultoria Tax & Legal Services.

CEO en North Compliance Risk Manament Process

Coautor del manual Compliance y Actuación Procesal de las Personas Jurídicas. Editorial Sepin 2019. Autor del Blog Experts Compliance.

Cofundador y miembro de la Asociación de Abogados Especializados en Derecho Penal Corporativo (ADECORP).

Ha participado como ponente en diversos Congresos y Jornadas de Compliance en ámbito Nacional e Internacional.

2. IMQ

IMQ son las siglas del **Istituto Italiano del Marchio di Qualità**, Entidad de Certificación líder en Italia. Se fundó en 1951 en Milán y tiene como objeto social la Certificación de Productos y de Sistemas de Gestión con más de 20.000 certificados emitidos en Sistemas de Gestión y 140.000 en Producto.

Acreditados ante Accredia, IMQ puede operar como Entidad de Certificación y **Organismo Notificado** para el Mercado CE en diversos sectores tales como el **sanitario**, construcción, gas, eléctrico, iluminación, etc. Asimismo, IMQ forma parte de la Federación CISQ, que forma parte del acuerdo internacional IQNet (International Certification Network).

Las empresas del **grupo IMQ** representan la más importante realidad en el campo de la evaluación de la conformidad: **certificaciones, pruebas, verificaciones, inspecciones**. Con la fortaleza de la sinergia entre las sociedades que lo componen, la relevancia adquirida en más de 60 años de experiencia y la integridad de los servicios ofrecidos, el grupo IMQ se erige como un punto de referencia y socio ideal de empresas que tienen como objetivo la seguridad, la calidad y la sostenibilidad ambiental.

Para cada sector, las empresas del grupo IMQ pueden ofrecer, según corresponda, servicios horizontales o específicos:

Certificación de productos, Certificaciones ambientales, Certificación según las directivas de la UE, Certificación de sistemas de gestión y figuras profesionales, Controles de plantas y edificios, Pruebas de laboratorio, Pruebas para obtener marcados internacionales y apoyo a la exportación, Supervisión de la producción en el extranjero, apoyo técnico reglamentario y Formación.

La integridad de los servicios prestados está garantizada gracias a la experiencia adquirida en todas estas áreas durante décadas por parte de las empresas del grupo IMQ que está compuesto por: *IMQ S.p.A., CSI S.p.A., IMQ Ibérica S.L. (España), IMQ CSI Deutschland GmbH (Alemania), IMQ Polska (Polonia), IMQ Turkey (Turquía), IMQ Gulf FZCo (Dubái), IMQ Certification Shanghai Co. Ltd (China)*

NUESTROS OBJETIVOS

Cuantificar la calidad y mejorar la competitividad de las empresas, dando respaldo y estímulo en la mejora continua del sistema de producción y favorecer el libre intercambio de los productos en los mercados internacionales. Tutelar al productor y consumidor, ofreciendo al primero la posibilidad de mejorar la calidad de los productos puestos en el mercado y al otro la posibilidad de verificar que dicha calidad está presente en los productos adquiridos

NUESTRA VISION

Integridad moral, honestidad profesional, lealtad e imparcialidad para/con el cliente y transparencia de mercado. Interpretamos la calidad como un elemento para dar un valor añadido al cliente, superar sus expectativas y permitirle obtener nuevas oportunidades, aumentando su competitividad.

QUE OFRECEMOS

IMQ es el socio ideal para todas aquellas empresas que quieren dar un valor añadido a su producción, certificando la seguridad y calidad de sus productos y de su sistema productivo, interesadas en exportar en Europa y el resto del mundo, que necesitan un apoyo competente para superar las barreras aduaneras y de obtención de las marcas extranjeras.

En particular IMQ se presenta como una sociedad de servicios especializada en certificaciones de productos, sistema de producción, y pruebas de conformidad según las directivas europeas y normas internacionales.

3. DESTINATARIOS

El Máster en Compliance Tributario está dirigido a diversos perfiles:

- **Licenciados, diplomados, ingenieros** que deseen mejorar o completar su currículum para acelerar el acceso a la empresa en puestos de trabajo relacionados con los contenidos del Máster.

- **Licenciados, diplomados, ingenieros** que, habiéndose incorporado a la empresa, deseen enfocar su carrera y especializarse en las áreas mencionadas.
- **Empleados y profesionales de la empresa** que, con vistas a la consolidación y desarrollo de su carrera profesional, necesiten iniciar o ampliar su formación y habilidades en las áreas mencionadas.
- Para todos aquellos **gestores, ejecutivos y directivos** que necesiten disponer de un amplio bagaje de conocimientos actualizados.

4. PERFILES PROFESIONALES

Los principales **perfiles profesionales** para los que este título máster cualifica son:

Profesionales del ámbito Fiscal y Tributario, Financiero, CEO's de todo tipo de organizaciones, departamentos de administración, profesionales que trabajen en asesorías, directivos.

Consultor: Permite desarrollar labores de consultoría Tributaria, apoyando a empresas en el desarrollo e implantación estos sistemas.

Auditor: Capacita al alumno con competencias para evaluar a empresas y otras organizaciones sobre el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en los sistemas de compliance y emitir los correspondiente informes de valoración.

5. OBJETIVOS

El **objetivo general** de este Máster es facilitar a los participantes los conocimientos, habilidades y competencias profesionales en lo referente a las áreas de conocimiento del Máster.

Para conseguir ese objetivo, el Máster en Planes de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tiene los siguientes **objetivos específicos** para capacitar a los estudiantes en la planificación, programación, documentación, implantación, gestión, control, auditoría, certificación y mejora de los Planes de Igualdad:

- Conocer el concepto de igualdad y acercarse a los conceptos básicos que nos permitan reflexionar sobre la situación de la mujer en el ámbito laboral en España.
- Conocer la normativa existente en materia de igualdad
- Conocer la negociación colectiva desde la perspectiva de género como herramienta para implantar la igualdad en el ámbito laboral.
- Concienciar sobre la importancia de los planes de igualdad en las instituciones laborales y sus fases.
- Conocer el análisis de la empresa desde una perspectiva de género
- Conocer la estructura de elaboración de un Plan de Igualdad y el contenido necesario para su ejecución.
- Conocer el proceso de implantación del Plan de Igualdad y comprender los requisitos y obligaciones que supone dicho Plan de Igualdad, así como los beneficios y distintivos.

6. PROGRAMA

Módulo I

1. Visión de la Compliance

- 1.1. La Compliance en nuestro entorno
- 1.2. Donde nace, porque se crea y las necesidades de su creación
- 1.3. Modelos y las superestructuras de compliance
- 1.4. OCDE y la compliance. Líneas y directrices

2. Norma UNE-ISO 19600 Sistema de gestión de compliance

- 2.1. Introducción
- 2.2. Objeto y campo de aplicación
- 2.3. Términos y organización
- 2.4. Definiciones
- 2.5. Unidades

3. Norma UNE-ISO 19601 Sistema de gestión de compliance penal

- 3.1. Introducción
- 3.2. Objeto y campo de aplicación
- 3.3. Términos y organización
- 3.4. Definiciones
- 3.5. Unidades

Módulo II

4. La trasposición de la Directiva de Intermediarios Tributarios (DAC 6)

- 4.1. Introducción
- 4.2. Efectos e implicaciones
- 4.3. Estructura de la obligación de información
- 4.4. Cumplimiento o Incumplimiento de las obligaciones establecidas. Consecuencias
- 4.5. Estructura y consideraciones

5. Norma UNE-ISO 19602 Sistema de gestión de compliance tributario

- 5.1. Introducción
- 5.2. Objeto y campo de aplicación
- 5.3. Términos y organización
- 5.4. Definiciones
- 5.5. Unidades

6. Reforma de la Directiva IVA. Propuesta del contribuyente certificado.

Módulo III

7. Código Contribuyente Europeo

- 7.1. Introducción
- 7.2. Principios generales y buenas practicas
- 7.3. Promoción de la divulgación de algunas buenas prácticas e ideas
- 7.4. Procedimientos y revisión

8. Relación con el marco normativo español

- 8.1. Marco legislativo penal
- 8.2. Marco legislativo mercantil. Ley de Sociedades de Capital
- 8.3. Derechos y garantías de los obligados tributarios
- 8.4. Cumplimiento cooperativo en la LGT
- 8.5. Información y asistencia a los obligados tributarios
- 8.6. El cumplimiento cooperativo.

9. Código de Buenas Practicas

- 9.1. Quienes están Obligados. Ideas y planteamiento
- 9.2. CBP Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios

10. Código de Buenas Prácticas Tributario

- 10.1. Ideas y planteamiento
- 10.2. Ámbito y procedimiento de adhesiones, bajas y exclusión.
- 10.3. El entorno de cooperación con la AEAT
- 10.4. Interpretación por la AEAT, de las normas tributarias. La necesidad de la Seguridad Jurídica
- 10.5. Aplicación en los procedimientos con la AEAT y en especial el de inspección.

Módulo IV

11. Elaborar una Compliance Tributaria

- 11.1. Control de la implantación
- 11.2. Liderazgo y compromiso de la Organización
- 11.3. Contexto de la Organización
- 11.4. Riesgos Internos y Externos.

12. Política de Cumplimiento

- 12.1. Competencia del órgano de gobierno
- 12.2. Requisitos de la política de cumplimiento tributario
- 12.3. Requisitos en la aplicación del Sistema tributario

13. Cultura Compliance

- 13.1. Manual de sistema de gestión de compliance
- 13.2. Código de conducta ética

14. Responsable de las buenas prácticas tributarias. Compliance (El Tax Compliance Officer)

- 14.1. El Tax Compliance Officer
- 14.2. Los asesores externos
- 14.3. El canal de denuncias
- 14.4. Actuaciones ante incumplimientos e irregularidades

Módulo V

15. Identificación de los Riesgos

- 15.1. Riesgos potenciales identificados
- 15.2. Mapa de riesgos
- 15.3. Riesgos inherentes
- 15.4. Plan de acción

16. Proceso de Control

- 16.1. Planificación
- 16.2. Diligencia debida
- 16.3. Controles financieros
- 16.4. Controles no financieros
- 16.5. Implementación de controles en otras organizaciones
- 16.6. Condiciones contractuales

17. Análisis y estudio de los tributos y legislación complementaria

- 17.1. Normas europeas sobre cooperación administrativa
- 17.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 17.3. Impuesto sobre el Valor Añadido
- 17.4. Impuesto sobre Sociedades
- 17.5. Impuesto sobre el Patrimonio
- 17.6. Impuesto sobre la Renta de no Residentes
- 17.7. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 17.8. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- 17.9. Haciendas Locales
- 17.10. Procedimiento Tributario
- 17.11. Blanqueo de capitales
- 17.12. Penal
- 17.13. Mercantil
- 17.14. Contabilidad
- 17.15. Auditoría

18. Delitos potenciales

- 18.1. Delitos contra la Hacienda Pública
- 18.2. Delito contable
- 18.3. Delito de contrabando
- 18.4. Delito de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- 18.5. Defensa de la competencia
- 18.6. Prevención y abuso de mercado

Módulo VI

19. Puesta en practica

- 19.1. Aprobación por el órgano de gobierno
- 19.2. Información a la alta dirección y los empleados
- 19.3. Comunicación a las Administraciones tributarias
- 19.4. Establecimiento del canal de denuncias

20. Evaluación y seguimiento

- 20.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación
- 20.2. Auditoría
- 20.3. Revisión por el Responsable de buenas prácticas tributarias
- 20.4. Revisión por la alta dirección
- 20.5. Revisión por el órgano de gobierno
- 20.6. Mejora continua

Módulo VII

21. Reglas y conceptos complementarios

- 21.1. Principales Reglas Jurídicas
- 21.2. Intermediarios fiscales
- 21.3. Secreto profesional
- 21.4. Planificación fiscal agresiva
- 21.5. Reglas de políticas fiscales
- 21.6. Domicilio y certificado de residencia fiscal
- 21.7. Operaciones vinculadas

7a METODOLOGÍA. Modalidad Presencial “Blended”

Clases presenciales: Blended learning es el aprendizaje que combina el e-learning con encuentros presenciales tomando las ventajas de ambos tipos de aprendizajes. Sesiones presenciales que cuentan con el apoyo de profesionales en activo que le guían y comparten su experiencia profesional. Método del caso, análisis y estudio de casos, como técnica de aprendizaje. Al ser grupos reducidos, los alumnos reciben los conocimientos y punto de vista del profesor al mismo tiempo que interactúan con él y entre ellos mismos. Se **obsequiará** a los alumnos con una **Tablet** para la visualización de los contenidos del Máster.

Los alumnos realizan un trabajo previo a las sesiones presenciales a través de la plataforma virtual. De esta forma, comprenden mejor los contenidos que comparte el ponente y

pueden generar un debate más enriquecedor en un contexto creativo que ayuda a optimizar las sesiones presenciales. Los debates forman parte esencial de la metodología del Máster, como lo forman de la vida profesional del alumno.

Casos prácticos: Para afianzar los contenidos de las materias impartidas, los alumnos realizan casos prácticos relacionados con las principales áreas del Máster, en los que encontrar para cada problema propuesto una solución experta, personal y adaptada.

El trabajo en equipo es primordial en la metodología del Máster y en el futuro profesional del alumno, potenciarán la dinámica de trabajar con otros profesionales con un objetivo común. La confrontación de ideas, opiniones y puntos de vista poseen un efecto sinérgico que enriquecen el trabajo final.

Proyecto Fin de Máster: Consiste en la realización de un proyecto original en el que con una actitud investigadora se promueva la creatividad para generar innovación. A través del Proyecto Final se integran, aplican y desarrollan los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos. El proyecto final es la culminación del Máster.

7b. METODOLOGÍA. Modalidad on-line

Sistema de formación on-line, mediante Campus Virtual, que permite una mayor comunicación y flexibilidad a la hora de acceder a la materia a tratar.

Unidades Didácticas Teórico-Prácticas basadas en el "método del caso", que permiten al alumno enfrentarse a diferentes situaciones basadas en una empresa simulada, ante las cuales tendrá que tomar decisiones y actuar en consecuencia.

Evaluación continua a lo largo de todo el proceso y valoración de la participación en todas las actividades. Contacto con profesores y tutores mediante tutorías.

Es indudable que la enseñanza a distancia requiere por parte del alumno/a mayor disciplina y constancia, independientemente del tiempo que pueda invertir en el estudio, es fundamental adquirir por medio de la disciplina personal, un hábito de estudio diario; la continuidad en un aspecto esencial para obtener un rendimiento exitoso en la realización del Master.

IMQ no establece ningún parámetro de calidad diferente para sus alumnos formados en modalidad presencial y para los alumnos formados en modalidad on-line. No existen diferencias entre los niveles de calidad exigidos a los participantes en ambas modalidades, tan solo los diferencia sus particularidades y necesidades.

Proyecto Fin de Máster: Consiste en la realización de un proyecto original en el que con una actitud investigadora se promueva la creatividad para generar innovación. A través del Proyecto Final se integran, aplican y desarrollan los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos. El proyecto final es la culminación del Máster.

8a. Calendario y duración. Modalidad Presencial

Duración: 600 horas de clases teórico-prácticas. (35 ECTS)

Los alumnos de este Máster accederán a módulos complementarios y de refuerzo de formación online a través del campus virtual IMQ Business School.

10 SESIONES PRESENCIALES

Viernes de 17,00 a 21,00 horas

Un sábado al mes de 10 a 14 horas.

Un mes después de la finalización de las clases presenciales: Entrega proyecto fin de Máster.

Con el objetivo de garantizar la calidad académica, el límite de plazas para el formato presencial se fija en un **mínimo de 4** y un máximo de 10

En caso de no alcanzarse el número mínimo de plazas en el formato presencial, se pospondrá al alumno para la próxima convocatoria o se le dará la opción de realizar la versión online.

8b. Calendario y duración. Modalidad on-line

Matriculación abierta.

La duración del Máster es de 600 horas, estimadas en 12 meses de duración, disponiendo de una prórroga de 3 meses para la finalización de los casos prácticos y la realización del proyecto fin de Máster

En el formato online no hay límite de plazas.

9. Proceso de admisión

Inscripción

Se deberá formalizar la inscripción en el formulario web correspondiente que pueden encontrar en el apartado "Matriculación" de la web de IMQ Ibérica Business School.

IMQ Ibérica Business School comunicará a los alumnos, telefónicamente y/o vía email su inscripción en el Máster solicitado y se les enviará su contraseña de acceso al campus virtual así como el resto de detalles en función de la modalidad elegida.

IMQ Ibérica Business School es Entidad Organizadora Acreditada para la impartición de Formación bonificable hasta el 100% para trabajadores que quieran matricularse en nuestros Másteres y Cursos en cualquiera de sus modalidades.

10. Costes de inscripción. Modalidad Presencial

El precio del Máster en Compliance Tributario en modalidad presencial es de **2.500 €**

El importe del programa se abona de la siguiente forma:

- Matrícula del Máster (1er pago): 1.000 €
- 2º pago: 750€, transcurridos 6 meses del inicio del Máster.
- 3er pago: 750€, previo a la realización del Proyecto Fin de Máster o transcurridos 12 meses del inicio del Máster.

Incluidas tasas de examen, diploma y emisión de certificado Auditor Jefe en Sistemas de gestión de Compliance Tributario ISO 19602:2019 IMQ incluidas.

****Descuento del 5% para aquellos alumnos que realicen el pago completo en un solo plazo***

11. Costes de inscripción. Modalidad online

El precio del Máster en Compliance Tributario en modalidad online es de **1.250 €**

El importe del máster se abona de la siguiente forma:

- Matrícula del Máster (1er pago): 750 €
- 2º pago: 250€, transcurridos 6 meses del inicio del Máster.
- 3er pago: 250€, previo a la realización del Proyecto Fin de Máster o transcurridos 12 meses del inicio del Máster.

Incluidas tasas de examen, diploma y emisión de certificado Auditor Jefe en Sistemas de gestión de Compliance Tributario ISO 19602:2019 IMQ incluidas.

****Descuento del 5% para aquellos alumnos que realicen el pago completo en un solo plazo***

12. Titulación

Máster en Compliance Tributario (Buenas Prácticas Fiscales en las Organizaciones Jurídicas) IMQ Ibérica Business School con la colaboración de la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Pública de la Universidad de Córdoba



Superada la prueba pertinente, IMQ Ibérica organismo de certificación oficial, acreditará como: **Auditor Jefe en Sistemas de gestión de Compliance Tributario ISO 19602:2019**

Con el apoyo de la Asociación Española de los Sujetos Obligados en Prevención del Blanqueo de Capitales:



13. Bolsa de trabajo

Los alumnos de IMQ Business School tiene acceso a la Bolsa de Trabajo de la escuela, disponemos de una bolsa de trabajo a través de empresas colaboradoras de IMQ así como la colaboración con iAgora que ofrece más de 10.000 ofertas de prácticas y empleo en 108 países están a disposición del alumno en www.iagora.com/imgiberica

